



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 07/04/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 264/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	DEISTRITO DE INDEPENDENCIA
LUGAR/LOCALIDAD:	Independencia
DEPARTAMENTO:	GUAIRA



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO	3.798.447	02/04/2025 07:00:00	02/04/2025 17:00:00		 Guido Gimenez M. Jefe CAC Yba

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

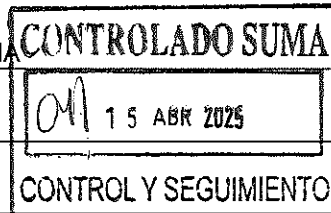
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
30005	02/04/2025 06:00:00	02/04/2025 17:00:00	115.652	116.019	357

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REALIZAR TASACIÓN DE INMUEBLES A CLIENTES DEL CAC DE INDEPENDENCIA



Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro
V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

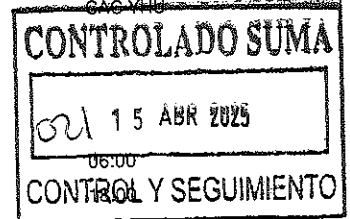
ORDEN DE TRABAJO

N° 030005

Ordinario	X	Extraordinario	X
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-270
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003853
Conductor autorizado	GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO	Reg. N°	
Días est. de la misión desde	01/04/2025	Hasta	04/04/2025
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	18:00
Km. de salida	115020	Fecha de salida	01/04/2025
Km. de vuelta	116418	Fecha de regreso	04/04/2025
Km. estimado recorrido	1398	Km. real recorrido	1398

N° de orden asign. 315

Area asig.



Hora de salida

Hora de vuelta

Consumo est.
litros/100Km.

11

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Obs.

ORIGINAL

GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y/O TECNICAS ENTREGA DE DOCUMENTOS EN LA GERENCIA DE SERVICIOS
ZONA CENTRO Y TASACIÓN DE INMUEBLES EN EL CAC DE INDEPENDENCIA - TRASLADO DE FERIAENTES EN
LA CIUDAD DE ASUNCIÓN
OTROS CONDUCTORES:
DERLIS PIÑANEZ
HECTOR OZUNA
CINTHIA FERREIRA



GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO

Responsable del área al que fue asignado el



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 264

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 27 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 2374, de fecha 25 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 597/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: INDEPENDENCIA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar tasación de inmuebles a clientes del CAC de Independencia..

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DERLIS DIONICIO PIÑANEZ SANTOS	3.823.419	02/04/2025	1.0	270.000	211.322
GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO	3.798.447	02/04/2025	1.0	270.000	211.322
TOTAL					422.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

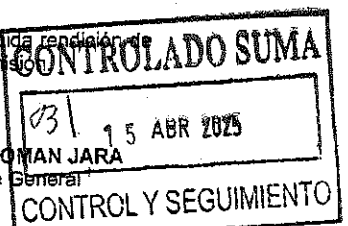
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COTA

Dr. Daisy Maldonado
Secretaría General



Lic. Guido Gimenez M.
Jefe CAC Yau

Ing. Agr. Enrique M. Magarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

60266

Lic. Guido Gimenez M.
Jefe CAC Yhu

CONTROLADO SUMA

041 1:55 ABR 2025
ABR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO